



República del Perú

0166



0162

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Acuerdo de Concejo

N° 078 - 2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 07-2019.

Cerro de Pasco, 11 DE abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

## VISTOS:

Habiendo escuchado el pedido en la presente sesión de Concejo Ordinario el regidor Lic. Adm. Eloy C. URETA PICOY, luego siendo considerado para pasar a la sección Orden del Día;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con el objetivo de dar soluciones oportunas a las carencias de trabajos en bienestar comunal y por encontrarse la Municipalidad Distrital de Yanacancha realizándola ejecución presupuestal a través de la obra pistas y veredas de la calle Moquegua del Asentamiento Humano Columna Pasco

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 007 de fecha 11 de Abril del 2019; se puso a orden del día, el pedido del regidor Lic. Adm. Eloy C. URETA PICOY, donde informo que se tienen un retraso en el avance de la obra de pistas y veredas en el Jr. Moquegua, del Asentamiento Humano Columna Pasco, por lo mismo es necesario solicitar la modificación de un cronograma de trabajos en forma acelerada.

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó por unanimidad Aprobar en solicitar la modificación de un cronograma de trabajos en forma acelerada.



República del Perú

0165



0161

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** en SOLICITAR AL CONTRATISTA DE LA INDICADA OBRA EN REALIZAR UN CRONOGRAMA MODIFICADO DE TRABAJOS EN FORMA ACELERADA PARA PODER CUMPLIR CON LA CULMINACIÓN DE LA OBRA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, conforme a sus funciones, realizar los trámites administrativos, en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la institución (<http://www.muniyanacancha.gob.pe/>)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
*Econ. Omar Raul Raraz Pascual*  
ALCALDE